



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales

"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**RÍO CUARTO**, 03 de marzo de 2023.-

**VISTO** que por Resolución del Consejo Directivo Nro. 288/22, tramitado por Expediente Nro. 141024, se declaró abierto el llamado a Promoción Docente para acceder a **UN (1)** cargo de **PROFESOR ASOCIADO EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: BIOLOGÍA VEGETAL I (CÓDIGO 3110)**; para el dictado de esa/s asignatura/s u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Ciencias Naturales (Código 251) y/o de la Facultad; **ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: ÁREA 4: SISTEMAS ALIMENTARIOS. PUNTO 4.1** Sistemas productivos agrícolas y ganaderos. (Según Resolución del Consejo Superior 302/18 - Anexo I - Sección B) y;

**CONSIDERANDO:**

Que al citado llamado se inscribió como única postulante la Dra. Susana Amalia **SUÁREZ** (D.N.I. Nro. 16.529.951), quien se hizo presente al acto de evaluación en fecha y hora fijadas a tal efecto.

Que el llamado se convocó y desarrolló de acuerdo a lo dispuesto por las Resoluciones del Consejo Superior Nros. 309/09 (Régimen de Carrera Docente de esta Universidad), su modificatoria Resolución del Consejo Superior Nro. 322/10, Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 056/11, aprobada transitoriamente por Resolución del Consejo Superior Nro. 056/12 y Resolución Nro. 064/22 del mencionado Consejo Directivo.

Que el Tribunal que actuó como Comité Académico Especial (CAE) ha emitido dictamen por el cual, sobre la base del análisis efectuado de los antecedentes y la entrevista personal, considera por unanimidad que la postulante Dra. **SUÁREZ**, posee los antecedentes y méritos suficientes para ser designada como Profesor Asociado Efectivo con Dedicación Exclusiva en el Departamento de Ciencias Naturales, según lo establecido en las resoluciones correspondientes.

Que vencidos los plazos establecidos no han sido presentadas impugnaciones al citado dictamen.

Que el dictamen en cuestión ha sido analizado por la Comisión de Personal de este Cuerpo Colegiado junto con la documentación obrante en el Expediente Nro. 141024.

Que, de acuerdo a lo dictaminado por el Tribunal evaluador, la Comisión de Personal de este Consejo Directivo ha propuesto convalidar el dictamen del CAE y, por consiguiente, proponer al Consejo Superior la designación de la Dra. **SUÁREZ** en el cargo y dedicación motivos del llamado.

Que la Dra. **SUÁREZ** posee actualmente un cargo docente de Profesor Adjunto Efectivo con Dedicación Exclusiva, en el Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad.

Que en función de lo establecido en el Artículo 7º, inciso c) de la Ley 22.140, es necesario acreditar, previamente a la designación, aptitud psicofísica para la función o cargo.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Físico-Químicas y Naturales

"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que de acuerdo al Dictamen Nro. 1793 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, por razones de urgencia y servicio debidamente fundadas, es posible la designación de docentes sin el cumplimiento de la exigencia fijada.

Que las designaciones deben ser con carácter de urgente, provisorias y por el plazo de 30 días desde su notificación, término en que deberán cumplimentarse los requisitos necesarios y de no hacerlo la misma quedará sin efecto automáticamente al vencimiento del plazo.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32° del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,  
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1ro.-** Proponer al Consejo Superior la designación de la **Doctora Susana Amalia SUÁREZ (D.N.I. Nro. 16.529.951)** en el cargo de **PROFESOR ASOCIADO EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: BIOLOGÍA VEGETAL I (CÓDIGO 3110)**; para el dictado de esa/s asignatura/s u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Ciencias Naturales (Código 251) y/o de la Facultad, ello en el marco del llamado a Promoción Docente convocado por Resolución Nro. 288/22 del Consejo Directivo.

**ARTICULO 2do.-** Proponer se deje sin efecto la designación otorgada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 426/15, ello a partir de la fecha en que el mencionado Consejo resolviere eventual y favorablemente la designación propuesta en el Artículo 1° de la presente Resolución.

**ARTICULO 3ro.-** Las erogaciones que pudieren demandar el cumplimiento de la presente, serán costeadas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigencia.

**ARTICULO 4to.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.-**

**RESOLUCIÓN Nro.:011/2023**



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Lunes 06 de marzo de 2023, 16:47 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230306-640643539fc34**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**PAOLA RITA BEASSONI**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

**MARCELA ELENA DANIELE**  
Vice-decana  
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.